

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA"

1. OBJETO.

El objeto de la presente Especificación Técnica es la adquisición de bienes de consumo para la UTYR ASCOCHINGA y es para establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición de "ELEMENTOS DE LIMPIEZA".

2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Los elementos objeto de la presente Especificaciones Técnica, deberán poseer las características detalladas en la presente.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. LA UTYR ASCOCHINGA, a través de la comisión de Recepción, verificara el estado de todos los elementos que los componen, de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica.
- d. En caso de que la comisión de recepción considere que el estado y/o calidad de cualquier efecto previsto por el adjudicatario, no satisfaga lo requerido, los mismo serán descartados y devuelto para su reemplazo.
- e. el adjudicatario debe garantizar en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, el remplazo de los defectos que sean rechazados por la UTYR ASCOCHINGA, cuya calidad resulte defectuosa o no reúne las condiciones de la presente Especificación Técnica.
- d. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.
- f. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.

J

3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

3. 1. La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.
3. 2. Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

4. LUGAR DE ENTREGA.

En UTYR Complejo Turístico Ascochinga, Ruta E-66 e intersección Ruta E-53, Localidad Ascochinga, Provincia De Córdoba.

5. FORMA DE PAGO

Serán los establecidos en Régimen General de Compras y Contrataciones. El pago se efectuara mediante transferencia bancaria, en moneda nacional de curso legal en la República Argentina a favor de la firma adjudicataria, debiendo ser acreditado el mismo dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de recepción de la factura conformada.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte de la UTYR ASCOCHINGA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.



7. Características específicas de “ELEMENTOS DE LIMPIEZA.”:

SE APLICA PARA EL RENGLÓN 1 - DESENGRASANTE CONCENTRADO

DESCRIPCION:

- Aspecto: Líquido.
- Concentrado.
- Olor: Suave aromático
- De alto poder desengrasante.
- Soluble: En agua.
- Para remover grasas, manchas difíciles.
- Hidrosoluble y biodegradable.
- No inflamable.
- Que desengrase por acción química todo tipo de superficies sin dañarlas.
- Presentación: bidón/botella de 1 litro a 10 litros.
- Debidamente rotulado con sus especificación técnicas.



El elemento deberá estar registrado en el ANMAT, en Productos Domiciliario/sanitarios, como producto de Riesgo 1 o 2 y actualizados al mes en curso y del corriente año.

SE APLICA PARA EL RENGLÓN 2 – PERFUMINA/ BASE DESODORANTE LÍQUIDO PARA PISO CONCENTRADO.

DESCRIPCION:

Desodorante para pisos debe ser un producto ideal para su uso en pisos, y su fórmula concentrada debe dejar un agradable aroma además de limpiar y desengrasar.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Fragancia: Pino, Limón, etc.
- Concentrado.
- Inflamabilidad: No inflamable.
- Densidad: 0.99 – 1.01 g/cc
- Porcentaje de volátiles: 61 – 61.5 %
- Composición: Mezcla de tensioactivos y alcoholes desengrasantes.
- Presentación: bidón/botella de 1 litro a 10 litros



El elemento deberá estar registrado en el ANMAT, en Productos Domestico/sanitarios, como producto de Riesgo 1 o 2 y actualizados al mes en curso y del corriente año.

J

SE APLICA PARA EL RENGLÓN 3 - DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL.

DESCRIPCION:

Fragancia para aromatizar ambientes y locales cerrados

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Capacidad 400 cc
- Aromas 4 o más fragancias
- Tipo: Poett.
- Composición: alcohol etílico, propano isobutano butano
- No afectara la Capa de Ozono
- Debidamente rotulado con sus especificación técnicas.

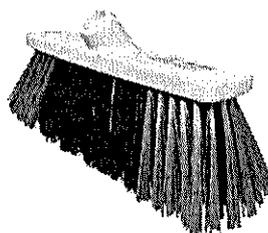


El elemento deberá estar registrado en el ANMAT, en Productos Domiciliaria/sanitarios, como producto de Riesgo 1 o 2 y actualizados al mes en curso y del corriente año.

SE APLICA PARA EL RENGLÓN 4- ESCOBILLÓN

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Ancho: 08 cm
- Largo: 30 cm
- Material de la cabeza: Plástico
- Material de las cerdas: Fibra
- Incluye cabo: No
- Con ajuste a rosca: si



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 5 - ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Bollito de lana de acero inoxidable
- Peso: 50 grs
- Formato de venta: unidad.
- Utilizado para limpieza especial de objetos de distintas superficies.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 06 - BOLSAS CAMISETAS 40X50

- Bolsa de polietileno de baja densidad reforzada.
- Color: blanco/negro
- Medidas 40cm x 50cm.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 7 - GUANTE DE NITRILO.

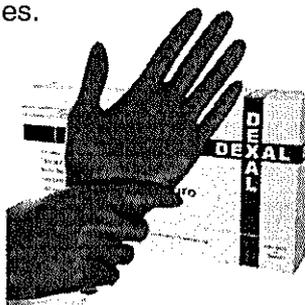
DESCRIPCION:

Guante de Sintético de uso para tareas domésticas de poco riesgo. Puede ser usado en baños, cocinas y demás instalaciones.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Antitranspirante
- Guante de acrílo nitrilo flocado
- Para uso doméstico
- Tamaños: 8 (mediano)
- Por par.
- Tipo: Bil-vex.

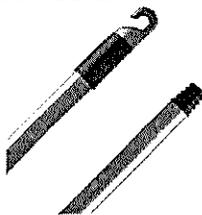
Unidad de venta: caja 1 caja x 100 unidad.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 8 - CABO DE CHAPA CON ROSCA

DESCRIPCION:

- cabo de chapa con rosca.
- medidas 1,20mtrs de largo
- utilizado para escobas o secador de piso



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 9 - DETERGENTE UNIVERSAL CONCENTRADO

- TIPO: Gigante / Magistral

DESCRIPCION:

Detergente de color ámbar y olor característico 100 % biodegradable, Cuya fórmula balanceada nos debe permitir realizar labores de limpieza en Toda superficie lavable eliminando grasas de origen vegetal, animal y Mineral.

No debe ser afectado por la dureza del agua.

Debe poseer una excelente solubilidad en el agua.

Debe tener una gran capacidad de remoción de residuos aun a altas diluciones.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- pH:12-13
- Olor: característico.
- Color: ámbar
- Concentrado
- Solubilidad: 100% en agua
- Espumación: positivo



J

- pH en solución 1%: 10.40
- Biodegradabilidad: total
- Gravedad específica: 1.080
- Presentación: bidón/botellá de 1 litro a 10 litros.
- Debidamente rotulado con sus especificación técnicas.

El elemento deberá estar registrado en el ANMAT, en Productos Domiciliaria/sanitarios, como producto de Riesgo 1 o 2 y actualizados al mes en curso y del corriente año.

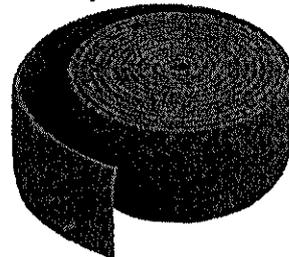
SE APLICA PARA EL RENGLÓN 10 - ESPONJA FIBRA VERDE

DESCRIPCION:

Esta fibra debe ser extra fuerte para limpiezas difíciles, debe ser fabricado con fibra sintética de alta calidad formando una estructura abierta de tejido sin tejer. Debe Contener partículas abrasivas dispersas por todo el tejido adherido con una resina muy duradera.

Información Técnica

- Medida: 14 cm x 1mt
- Color: verde.
- Material: fibra sintetica.
- Tipo: vegetal.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN: 11 – LIMPIADOR CREMOSO

Es altamente efectivo en la limpieza de cocinas y baños y en superficies enlozadas, esmaltadas, cromadas, de acero inoxidable, de porcelana.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Envase: 750grs.
- Consistencia: Cremoso.
- Tipo: Cif.



El elemento deberá estar registrado en el ANMAT, en Productos Domestico/sanitarios, como producto de Riesgo 1 o 2 y actualizados al mes en curso y del corriente año.

SE APLICA PARA EL RENGLÓN: 12 - MOPA SECA

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Material: Algodón
- Medidas: Largo 80 cm. X Ancho 13,5 a 14 cm.
- Ajuste: cinta ajustable manual mente.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN: 13 – ESCOBILLA PARA INODORO CON DEPOSITO

DESCRIPCION:

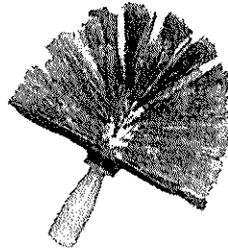
- Material de las cerdas: Nylon
- Material del mango: Plástico
- Accesorios incluidos: Deposito/base.



SE APLICA PARA EL RENGLÓN: 14 - LIMPIA TECHO

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Tipo: cepillo bocha.
- Modelo: bocha limpia techo.
- Material de la cabeza: Plástico
- Material de las cerdas: fibra plástico
- Con ajuste a rosca: si



SE APLICA PARA EL RENGLÓN 15 - PLUMERO.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Elemento de limpieza.
- Pluma de avestruz x 50cm largo total aproximadamente.
- Mango de madera x 0.40 cm, aproximadamente.
- Largo de pluma 0.40cm aproximadamente.



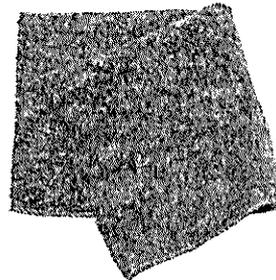
SE APLICA PARA EL RENGLÓN: 16– TRAPO DE PISO.

DESCRIPCION:

Elemento utilizado para limpieza y secado de superficies como pisos, losetas, etc.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

- Máxima absorción
- Contextura anti deformante
- Tejido y frisado
- Medidas: 48 x 62 cm.
- Algodón 100%
- Tipo: la maga.

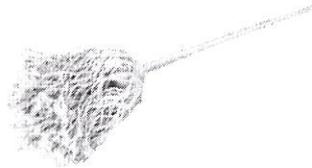


J

SE APLICA PARA EL RENGLÓN 17 - LAMPAZO TIPO BRUJA N° 9

DESCRIPCION:

- Material del mango: Madera
- Material del trapo: Pabilo
- Tipo bruja n°9



INFORMACIÓN TÉCNICA

- Lampazo de pabilo blanco Con cabo.
- Peso total entre 900 y 1000 gramos aproximadamente.

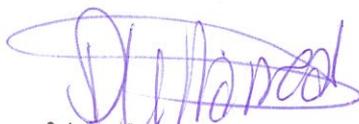
8. Recepción.

La comisión de recepción recibirá los bienes de consumo con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedan sujetos a la conformidad de la recepción.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgara dentro del plazo de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la recepción provisoria de los bienes. En el caso de silencio, una vez vencido dicho plazo el proveedor podrá intimar la recepción definitiva. Si La UTYR Ascochinga no se expidiera dentro los DIEZ (10) días corridos siguientes al de la recepción de la intimación de los bienes se tendrán por recibido de conformidad.

9. Penalidades por Incumplimiento.

Los oferentes, adjudicatarios y contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones.


Cabo "e.c." DULCINEA MARIELA VILLARREAL
Auxiliar Div. Abastecimiento